

¿Qué puede hacer usted para promover una buena asistencia escolar?

- Hacer de la asistencia escolar una prioridad en el hogar
- Cerciorar que su hijo se vaya a dormir a una hora razonable cada noche
- Comunicarse con la escuela regularmente y mantener documentación de esto
- Utilizar el programa *iData Portal* para acceso a las calificaciones de su hijo y registros de asistencia o visite la escuela si aun no los ha recibido de su hijo
- Tenga una línea de comunicación abierta con su hijo
- Muestre interés en el día escolar de su hijo.

¿Qué es la deserción escolar?

- Un estudiante que es dado de baja en una escuela y no es inscrito nuevamente en otra escuela o sistema educativo.
- Un estudiante que abandona el hogar
- Un estudiante que no esta inscrito en un sistema educativo

¿Me pueden llevar a corte si mi hijo ha desertado la escuela?

Si, todas las inscripciones que han sido dadas de baja de SAISD son investigadas.

¿A quién llamo si sé de estudiantes que están fuera de clase durante el día?

Llame a la línea de ayuda SAISD Truancy Hotline al 554-2585.

San Antonio Independent School District BOARD OF EDUCATION

Patti Radle
President

Debra Guerrero
Board Trustee

James Howard
Board Trustee

Steve Lecholop
Board Trustee

Ed Garza
Board Trustee

Arthur V. Valdez
Board Trustee

Christina Martinez
Board Trustee

Pedro Martinez
Superintendent

OFFICE OF ATTENDANCE ACCOUNTABILITY

Gary H.F. Pollock
Director

Irma M. Hess
Lead SEF

David R. Lopez Jr.
SAMS Analyst

Deborah A. Garza
Department Secretary

Student Engagement Facilitators

Tina Briones

Rosendo Lopez

Janette Brandon

Troy Patterson

Gary Tucker

Roy Gonzales

Rosa Segovia

Jacob Castro

Aisha Collier-McGarity

Holly Brummett

Para más información llame al:

210.554.2585 o puedes visitar por internet :
<http://www.saisd.net/dept/saa/>

Direcion physical: Cooper Learning Center
1700 Tampico St.
San Antonio, TX. 78207

Es norma del Distrito Escolar Independiente de San Antonio de no discriminar por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo o impedimento, en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

San Antonio Independent School District

Guía Familiar Para La Asistencia Escolar





Preguntas Mas Frecuents Acerca de la Asistencia, Ausentismo y Desercion Escolar

¿Quiénes son los Facilitadors de Apollo de Alumno?

Los Facilitadors de Apollo de Alumno coordinan con los padres, los estudiantes, escuela y la comunidad para asegurar que los estudiantes asistan a la escuela cada día y se gradúen exitosamente de la preparatoria y la universidad.

¿Qué es el ausentismo crónico?

- No cumplir con la asistencia diaria
- Ausentarse de ciertas clases

¿Cuál es la ley de asistencia escolar de Texas?

El estado de Texas requiere que los estudiantes asistan el día escolar entero hasta la edad de 18 años. Los estudiantes quienes tengan 18 años o mayores o cumplan los 18 durante el curso del ciclo escolar y estén actualmente escritos deberán asistir hasta el termino del ciclo escolar. Las faltas escolares sin excusa justificada pueden resultar en los siguiente:

- Requerir de una junta con el administrador y el padre
- Visita al hogar por parte de un Oficial
- Una aviso de advertencia
- Registro de caso en la corte a consecuencia de las ausencias

¿Cuáles son las excusas admisibles para las ausencias escolares?

- Enfermedad del estudiante
- Muerte en la familia inmediata
- Día festivo religioso
- Cita en la corte
- Cita de doctor
- Las notas de los padres sirven como excusa de las primeras 8 ausencias. Las ausencias adicionales pueden ser excusadas solamente con una nota del doctor o cualquier otra

documentación aprobada por el director. ***(Las excusas deben ser recibidas dentro de las primeras 48 horas después del regreso a clase del estudiante)***

¿Cuáles son las excusas no admisibles para las ausencias escolares?

- El estudiante se queda en casa para cuidar de su hermano o padre.
- El estudiante sale de la ciudad para viajar y visitar a familiares o de vacación
- Excesivas notas de parte del padre/tutor (contáctese con la escuela para más información)
- Días de transición de escuela a escuela (días que el estudiante no esté en clase por motive de cambio de escuelas)
- Deberá reunirse con el Director si cualquiera de lo antes mencionado cuenta con una circunstancia especial.

Mi hijo necesita salir de clase temprano. ¿Se considera ésto una excusa justificada?

Si sale temprano de la clase puede ser considerado admisible si es por alguna razón aceptable. Aunque usted firme por el estudiante, deberá proporcionar una excusa por escrito o nota del doctor para poder ser justificada.

¿Cómo puedo monitorear las ausencias de mi hijo?

- Pida un registro de asistencia de la secretaria escolar.
- Revise la calificación de su hijo
- Cerciore que la información de contacto este actualizada en los registros escolares para que la escuela le notifique cuando el estudiante estoé ausente. Reporte cualquier cambio de número telefónico y domicilio.
- Por medio del sistema iDataportal—en el internet el cual proporciona la información académica y de asistencia de su hijo. (Pida mas detalles sobre como registrarse al sistema en la escuela)

¿Cuáles son otras consecuencias para mi hijo si no asiste a la escuela?

Los estudiantes con ausencias crónicas son mas propensos a:

- Mostrar señales de bajo autoestima y depresión.
- Exhibir calificaciones bajas
- Involucrarse en drogas y alcohol
- Abandonar la escuela
- Convertirse en papás adolescentes
- Experiencia tiempo en la cárcel
- No ser promovidos al siguiente grado

¿Qué multas son impuestas en los tribunales sobre casos de ausentismo?

Si usted es determinado culpable de “Contribuir al Ausentismo Crónico”, puede ser ordenado a completar uno o todo lo siguiente:

- Pagar una multa
- Servicio comunitario
- Asistir a una clase de padres de familia o consejería
- Acompañar a su hijo a clase cada día

Si su hijo es determinado culpable, el/ella puede enfrentar todo lo antes mencionado al igual que lo siguiente:

- Servicio comunitario
- Perder su licencia de conductor
- Recibir una orden judicial para completar el curso de GED
- Recibir una orden judicial al Centro de Justicia Juvenil